

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Dependencia:	Secretaría de las Juventudes
Título de la Regulación:	Reglas de Operación del Programa de subsidios o ayudas denominado "Juventud-es Conciencia"
Punto de Contacto:	MA. Alba Carolina Buenfil Pech; carolina.buenfil@gmail.com, carolina.buenfil@yucatan.gob.mx; Tel. 9999.24.05.21
Fecha de envío:	12 de mayo de 2025

Señale con una X la acción normativa	
Emisión	
Reforma	X
Derogación	
Abrogación	

Una vez debidamente llenado el presente formato deberá ser adjuntado en la plataforma AIR, debiendo ir acompañado con el archivo en formato PDF del anteproyecto correspondiente.

I.- DEFINICIÓN DEL OBJETIVO INICIAL DE LA REGULACIÓN

1. Describa los objetivos iniciales de la regulación.

El Programa de subsidios o ayudas denominado Juventud-es Conciencia, que forma parte del programa presupuestario 679, Fortalecimiento de Habilidades en las Juventudes, tiene como objeto a contribuir que jóvenes de 12 a 29 años, residentes en Yucatán, fortalezcan el tejido social de sus comunidades mediante su participación activa y colaborativa.

El Programa de subsidios o ayudas denominado Juventud-es Conciencia contribuirá a que jóvenes de 12 a 29 años, residentes en Yucatán, fortalezcan el tejido social de sus comunidades mediante su participación activa y colaborativa a través de la entrega de apoyos en especie a Instituciones públicas de educación media superior y superior del Estado de Yucatán.

II.- ELEMENTOS DE LA REGULACIÓN

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

2. Indique lo que se solicita en la tabla.

Población objetivo:	<i>Podrán acceder a los beneficios del programa: Instituciones públicas de educación media superior y superior del Estado de Yucatán.</i>
Cobertura del programa o subsidio:	El programa abarcará los 106 municipios del Estado de Yucatán
Temporalidad de la aplicación:	<i>El programa se aplicará de manera anual, conforme a lo establecido en estas reglas de operación. El Gobierno del estado determinará los recursos para su implementación, la cual será gradual, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y la naturaleza específica de cada subsidio o ayuda.</i>
Nombre de la Instancia Ejecutoria del Programa o subsidio:	Secretaría de las Juventudes
Nombre de la Unidad Administrativa ante quien los particulares realizarán los trámites:	Dirección de Enlaces Territoriales
Artículos aplicables:	5, 6, 7 y 19

III.- CRITERIOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS O AYUDAS.

3. Indique lo que se solicita en la tabla.

Requisitos de elegibilidad para tramitar la solicitud:	Para ser beneficiario del Programa, las Instituciones deben cumplir con los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> I. Ser una Institución pública de educación media superior y superior del Estado de Yucatán. II. No haber recibido el beneficio de este programa o su equivalente, dentro de un mismo ejercicio fiscal. 	
Documentación para tramitar la solicitud y cantidad por documento:	Documentos:	Número de copias a presentar por documento:
	Solicitud debidamente completada por la Institución cuyo formato se encuentra	Una

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

<p>Justifique el valor documental que aportan estos requisitos y documentos, y por qué representan un mayor beneficio al costo de cumplimiento:</p>	<p>contenido en el Anexo I, de estas reglas de operación.</p>	
	<p>Comprobante de domicilio correspondiente al predio donde se ubique la institución solicitante con una antigüedad no mayor a tres meses contados a partir de la fecha de expedición del documento, en formato de copia simple. Se consideran comprobantes domiciliarios los recibos de energía eléctrica, agua potable y telefonía fija, o en caso de no contar con alguno, constancia de vecindad del plantel educativo.</p>	Una
	<p>Cartas responsivas firmadas por los beneficiarios indirectos, y en caso de que éstos sean menores de edad, deberán estar firmadas por el padre, madre o tutor de acuerdo con los formatos contenidos en el Anexo II de estas Reglas de Operación.</p>	Una
<p>Artículos aplicables:</p>	<p>Se requiere comprobar que los apoyos en especie sean entregados a representantes de instituciones de educación media superior localizadas en Yucatán, y su respectiva comunidad educativa.</p> <p>Con esta documentación, se podrá tener la certeza que las personas solicitantes cubren los requisitos mínimos necesarios para desarrollar las actividades que corresponden al objeto del apoyo económico que recibirán.</p>	
<p>Artículos aplicables:</p>	<p>9 y 10</p>	

4. Describa los criterios y mecanismos de selección de los beneficiarios y anexe un diagrama del flujo de proceso de selección en el apartado VI denominado ANEXOS.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Cuando los recursos destinados a este programa no sean suficientes para atender todas las solicitudes que cumplieron con los requisitos y la documentación prevista, el orden de atención de los interesados se realizará de conformidad con los siguientes criterios de selección:

- I. *Que las Instituciones se encuentren en comisarías de municipios de Yucatán.*
- II. *Que la Institución solicite apoyo para beneficiar, al menos, a 20 estudiantes.*
- III. *El orden de recepción de las solicitudes.*

Artículos aplicables:	11
------------------------------	----

5. Indique los subsidios o ayudas en numerario o especie, así como los montos mínimos y los máximos que se determina en la norma.

Aplica subsidio o ayuda		Seleccione tipo de subsidio o ayuda			
Sí (X)	No	Numerario		Especie	(X)
Describa el subsidio o ayuda		El Programa consiste en la entrega de un Apoyo en Especie para el acceso a eventos recreativos de conformidad con el catálogo contenido en el Anexo II.			
Artículos aplicables		12			
En caso de aplicar señale el monto mínimo y el máximo establecido en la norma					
Monto mínimo		N/A			
Monto máximo		El monto o cantidad máxima de apoyo que se otorgará por Institución será de máximo tres apoyos por año fiscal.			
Artículos aplicables		13			

6. Numere y enliste los requisitos de la convocatoria dirigidos a la población objetivo.

La Secretaría publicará la convocatoria del Programa hasta en dos ocasiones por año en su sitio web <https://juventudes.yucatan.gob.mx/> y contendrá, al menos, los siguientes aspectos:

1. Lugar, fecha y hora en los que se llevará a cabo la ejecución del programa.
2. Requisitos y trámites que deberán cumplir las Instituciones interesadas en ser beneficiarias.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

3. Indicación de los apoyos que serán entregados.	
4. Criterios de selección para ser beneficiario.	
5. Cobertura del programa.	
6. Plazos de inscripción y resolución de los beneficiarios.	
7. Descripción general y periodo de vigencia del proceso de selección.	
8. Demás información que determine la Secretaría.	
Artículos aplicables:	14

7. Indique la operación del programa conforme a lo que se solicita en la tabla.

Nombre de los Trámites:	Apoyos en Especie para el acceso a eventos recreativos
Artículos que los fundamentan:	1, 2, 3, 4 y 8
Forma de realización de los Trámites:	<p>La entrega de los apoyos se ajustará al siguiente procedimiento:</p> <p>I. La Secretaría publicará la convocatoria en su sitio Web https://juventudes.yucatan.gob.mx/.</p> <p>II. Las Instituciones interesadas en obtener el apoyo respectivo, deberán presentar la documentación requerida en el artículo 10 de estas reglas de operación dentro de los plazos establecidos en la convocatoria.</p> <p>III. La secretaría verificará que las instituciones interesadas cumplan con los requisitos y la documentación solicitada. Para el caso de que a la institución solicitante le faltare algún documento, la secretaría, a través de la dirección, le notificará antes de integrar el expediente respectivo y tendrá hasta el último día del periodo de entrega de la documentación establecida en la convocatoria para presentarlo.</p> <p>IV. La secretaría, a través de la dirección, en un plazo máximo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, invitará a las personas que integrarán el comité técnico de evaluación quienes analizarán y evaluarán las propuestas recibidas.</p> <p>V. La Secretaría creará el expediente administrativo respectivo con la documentación de las solicitudes completas, y lo turnará al comité técnico para su evaluación.</p> <p>VI. El Comité Técnico evaluará las solicitudes que sean puestas a su disposición y emitirá la resolución correspondiente.</p>

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

	<p>VII. En caso de ser seleccionados como beneficiarios por el Comité Técnico, la Secretaría, a través de la dirección, notificará vía telefónica o por correo electrónico a las Instituciones dentro de los 10 días hábiles siguientes a la sesión de evaluación. En caso de no resultar seleccionada se le notificará esta situación y se le devolverá su documentación.</p> <p>VIII. La Secretaría realizará la entrega de los Apoyos a las Instituciones que por el Comité Técnico resulten seleccionadas en la fecha y hora indicada.</p>
Plazos de resolución (incluidos los relativos a las prevenciones y resoluciones de la autoridad ejecutora):	<p>La secretaría, a través de la dirección, en un plazo máximo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, invitará a las personas que integrarán el comité técnico de evaluación quienes analizarán y evaluarán las propuestas recibidas.</p> <p>En caso de ser seleccionados como beneficiarios por el Comité Técnico, la Secretaría, a través de la dirección, notificará vía telefónica o por correo electrónico a las Instituciones dentro de los 10 días hábiles siguientes a la sesión de evaluación. En caso de no resultar seleccionada se le notificará esta situación y se le devolverá su documentación.</p>
Artículos aplicables:	15

8. Describa las acciones de corresponsabilidad (obligaciones) de los beneficiarios, en su caso.

<p><i>Los beneficiarios tendrán las siguientes obligaciones:</i></p> <p>I. <i>Cumplir con los términos dispuestos en estas reglas de operación y los establecidos por la Secretaría con respecto al programa.</i></p> <p>II. <i>Proporcionar a la Secretaría, de manera oportuna, veraz y transparente la información que solicite con respecto al apoyo otorgado.</i></p> <p>III. <i>Aceptar y atender las verificaciones que, en su caso, realice la secretaría para comprobar el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en estas reglas de operación.</i></p> <p>IV. <i>Destinar el apoyo que reciba, única y exclusivamente para el objeto que le fue otorgado.</i></p> <p>V. <i>Dar reconocimiento o el debido crédito público a la secretaría en las actividades que se deriven de las solicitudes de apoyo.</i></p>	
Artículos aplicables:	17

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

IV.- INDICADORES

9. Indique lo que se solicita en la tabla.

Especificar los Indicadores incorporados a la matriz del programa:	Programa Presupuestario	Apoyos o ayudas	Componente del programa presupuestario	Nombre del Indicador	Fórmula y Variables
	679 - Fortalecimiento de Habilidades en las Juventudes	Apoyos en Especie	Apoyos en especie entregados	Porcentaje de apoyos en especie entregados	$(B/C)*100=$ Porcentaje de apoyos en especie entregados B: Total de Apoyos en especie entregados C: Total de Apoyos en especie autorizados
Señalar los mecanismo de seguimiento y evaluación del programa:	<p>El seguimiento del programa se llevará a cabo de manera trimestral y será responsabilidad de la instancia ejecutora.</p> <p>El seguimiento del programa de subsidios o ayudas se realizará a través de los indicadores publicados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables. Las instancias ejecutoras deberán generar información estadística que sea útil para realizar un informe de resultados con base en los siguientes indicadores: Porcentaje de apoyos en especie entregados.</p> <p>Para la evaluación del programa estará a cargo de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación y se realizará conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables.</p>				
Indicar la periodicidad de la publicación del padrón de los subsidios o ayudas en su caso:	<p>La instancia ejecutora deberá publicar trimestralmente, en su sitio web, los resultados obtenidos del seguimiento de los indicadores y de la evaluación del programa, en su caso, así como el padrón de beneficiarios correspondiente, en términos de la legislación aplicable.</p>				

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Describir el mecanismo para la publicación del padrón de los subsidios o ayudas en su caso:	La instancia ejecutora deberá publicar trimestralmente, en su sitio web , los resultados obtenidos del seguimiento de los indicadores y de la evaluación del programa, en su caso, así como el padrón de beneficiarios correspondiente, en términos de la legislación aplicable.
Artículos aplicables:	27, 28 y 29

10. Precise las circunstancias bajo las cuales se procederá a la suspensión de los subsidios o ayudas en su caso.

Quando los beneficiarios no cumplan con alguna de las obligaciones estipuladas en estas reglas de operación, se les suspenderá el acceso al programa hasta por el término de un año.

De igual manera se cancelará el apoyo cuando concurra cualquiera de las siguientes causas:

I. Cuando se compruebe que alguna de las instituciones solicitantes a ser beneficiaria del programa, haya proporcionado información o documentación apócrifa o falsa, quedará eliminada del proceso de selección en cualquiera de las fases o etapas, incluso si ya se hubiese publicado los resultados, ya que éste quedará sin efectos, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo o penal en las que pudiera incurrir.

El procedimiento sancionatorio a que se refiere este artículo será desarrollado en términos de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán.

Artículos aplicables	18
-----------------------------	----

11. Describa el procedimiento para la prestación de quejas y denuncias.

Quando se presuma la existencia de un acto de corrupción, el ciudadano podrá optar entre promover la queja o denuncia ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o el órgano de control interno de la Secretaría o las entidades fiscalizadoras que correspondan, quienes la tramitarán en términos de las disposiciones legales aplicables.

En la Secretaría se establecerán los medios de fácil acceso, para que cualquier interesado pueda presentar quejas y denuncias por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos ante

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o el órgano de control interno de la instancia ejecutora.

Independientemente de lo anterior, en la papelería del programa deberá incluirse una dirección y un número telefónico donde cualquier ciudadano pueda solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de estas reglas de operación.

Las quejas o denuncias deberán contener datos o indicios suficientes y las circunstancias de tiempo, modo y lugar que permitan advertir la probable responsabilidad del servidor público. No se considerarán como tales los escritos que tengan por objeto dirimir la resolución del trámite de las solicitudes, cuya resolución les corresponda determinar a la propia Secretaría o las instancias jurisdiccionales competentes en términos de lo dispuesto en la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán o las demás disposiciones legales que regulan los medios de impugnación; en estos casos la autoridad que tenga conocimiento se limitará a orientar al ciudadano sobre la autoridad competente que deba conocer del asunto.

Artículos aplicables	32
-----------------------------	----

12. Indique si los requisitos y documentos que se solicitan para tramitar la solicitud pueden presentarse de manera digital o son susceptibles de presentarse mediante el uso de medios electrónicos, en caso contrario, justifique.

SI	
NO	Los documentos deben presentarse en físico
Justifique:	Las solicitudes de apoyos deben ser originales para garantizar la veracidad del documento.
Artículos aplicables:	10 y 15

13. Indique si el anteproyecto de las Reglas de Operación, ya cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal, justifique e indique el número de oficio y fecha de emisión del mismo.

SI	X
NO	

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Justifique:	
Número de oficio y fecha en que se emitió el Dictamen de Suficiencia Presupuestal:	Oficio No. SAF/SPCG/0444/2026 con fecha del 7 de mayo de 2026.

V.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

14. Señale si las Reglas de Operación contienen disposiciones en alguna materia o sector que a continuación se presentan:

Seleccione	
Comercio o Comercio Exterior	
Desarrollo Económico	
Salud	
Turismo	
Vivienda	
Trabajo	
Medio Ambiente	
Servicios Básicos	
Educación	X
Agropecuario	
Administración Pública	
Industria	

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Otros	

15. ¿La regulación propuesta crea, modifica o elimina trámites o servicios?

Sí		No			
X					
Responder en caso de haber contestado SÍ					
Nombre del trámite	Reglas de Operación del Programa de subsidios o ayudas denominado "Juventud-es Conciencia"				
Tipo	Trámite	X	Servicio		
Resolución establecida	Expresa	X	Afirmativa Ficta	Negativa Ficta	
Vigencia (años)	5				
Plazo de resolución	40 días				
Número de interacciones ciudadanas desde la solicitud hasta la resolución	2				
Indique en específico el tipo de Acción sobre el trámite o servicio					
Crea		X			
Modifica	Medio de Presentación	Requisitos	Población impactada	Procedimiento	
Otra	Especificar:				
Elimina	Justificación:				

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

--	--	--

16. ¿La propuesta de regulación contempla esquemas que impactan de manera diferenciada a sectores o agentes económicos?

Sí		No	X
Justificar respuesta:			
Si bien otorgar apoyos en especie no impactará de manera diferenciada en sectores o agentes económicos, se espera que sí contribuya a que la población juvenil aporte su talento y fortalezca sus habilidades socioculturales durante el desarrollo y ejecución del programa.			

17. Proporcione la estimación de los costos burocráticos y beneficios que supone la regulación para cada particular o grupo de particulares.

COSTOS	Señale o Describa de forma expresa lo siguiente:	
	Costos Burocráticos de aplicación de la norma y de cumplimiento ciudadano identificados.	Se estima un costo aproximado para el usuario final de 50 pesos.

BENEFICIOS	Enliste los beneficios económicos y sociales que conlleva la regulación:	
	Económicos: Con la presente regulación, se asegura una gestión ordenada, eficiente, transparente y equitativa del recurso público.	Sociales: Con la presente regulación, se espera que el proceso de asignación de apoyos en especie sea eficiente, transparente y equitativo, promoviendo que los recursos lleguen a quienes realmente los necesitan, evitando desviaciones y mal uso del mismo. Adicionalmente, con este apoyo, se espera que la población juvenil aporte su talento y fortalezca sus habilidades socioculturales durante el desarrollo y ejecución del programa

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

VI.- ANEXOS

18. Inserte los enlaces a los archivos digitales o se anexen los formatos relacionados con la gestión del subsidio o ayuda, los diagramas de flujo de los procesos, los modelos de convenios y cualquier otro anexo o información necesaria para la implementación de la regulación.

Anexo I

Formato de solicitud de apoyo en especie del programa Juventud-es Conciencia

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

ESCRITO DE SOLICITUD JUVENTUD-ES CONCIENCIA

Folios: _____ Lugar y Fecha: _____

A QUIEN CORRESPONDA
 PRESENTE:

Yo _____ con Clave Unica de Registro Poblacional _____ y Registro Federal de Contribuyente _____, en mi calidad de Director de la Escuela _____ con Clave de Centro de Trabajo _____ del municipio de _____ por este medio les pido de la manera más atenta, se considere a nuestra Institución para ser beneficiaria del Programa Juventud-es Conciencia en beneficio de nuestras Juventudes, que actualmente estudian en nuestra Institución.

Amablemente Solicito:

Lugar de Destino (acorde al catalogo vigente del Programa)	Alumnos	Fecha
	20 <input type="checkbox"/> 40 <input type="checkbox"/>	

Por los siguientes motivos: _____

La Institución se compromete a: Llevar a los alumnos a la actividad, asignar a 3 maestros o padres o tutores para acompañar a los alumnos y responder por ellos y apoyar a la Secretaría en lo que se le solicite.

Agradeciendo de antemano la atención prestada, quedo de usted, a la resolución pertinente.

Atentamente

 Nombre, Firma y Sello de la Institución

Anexo, se incluyen las Cartas Responsivas de los alumnos y la Clave de Centro de Trabajo

LEYES DE PROMOCIÓN EMPLEO

La Secretaría de las Juventudes de Yucatán (SEJUVEY), con domicilio en calle del Palmar 488 entre calles 33 y 35, Parque Santa Lucía, Cobán Centro, C.P. 70000, es responsable del tratamiento de los datos personales que proporcionó, conforme a la Ley de Protección de Datos Personales. Los datos recabados serán usados para la gestión de actividades sociales y podrán ser transferidos a autoridades y organismos del gobierno. Puede ejercer sus derechos ARCO en la Plataforma Estatal de Transparencia, por correo electrónico sejuvey@yucatan.gob.mx o en nuestras oficinas.

Toda persona es de carácter público, no es privilegiada ni protegida por privilegios de clase, ni sus recursos personales de los tribunales que pagará todos los costos. Ninguna actividad o uso de este contenido con fines políticos, electorales, de lucro o otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este contenido será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Anexo II

CARTA RESPONSIVA PARA EXCURSIONES

Mérida, Yucatán, a __ de __ de 2026

ASUNTO: Autorización de participación en programas.

SECRETARÍA DE LAS JUVENTUDES

PRESENTE

Yo, _____, con identificación oficial número _____, con domicilio en _____, en calidad de padre, madre o tutor legal del/la menor _____, autorizo expresamente su participación en las actividades culturales, educativas, artísticas y recreativas organizadas por la Secretaría de las Juventudes, del _____ en las sede(s) designada(s).

DECLARACIONES Y ACUERDOS:

1. Declaro que la participación del menor es voluntaria y autorizada por mí.
2. Reconozco que la Secretaría de las Juventudes no será responsable de accidentes o lesiones durante las actividades.
3. Me comprometo a que el/la menor seguirá las indicaciones del personal responsable, respetará las instalaciones y contribuirá al ambiente de orden y respeto.
4. En caso de emergencia médica, autorizo a las autoridades a actuar y notificarme.

DATOS DE CONTACTO:

- Teléfono(s) de emergencia: _____

Manifiesto que he sido informado/a sobre los objetivos del programa y acepto que la participación del menor se realiza con mi conocimiento, consentimiento y autorización.

Declaro haber leído y aceptado el contenido de esta carta responsiva.

**FIRMA Y NOMBRE COMPLETO DEL PADRE,
MADRE O TUTOR**

**FIRMA Y NOMBRE COMPLETO DEL
RESPONSABLE DE LA INSTITUCIÓN**

Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de este acuerdo puede comunicarse a la Secretaría de las Juventudes de Yucatán (SEAJUNTY), con domicilio en calle 64 número 462 entre calles 53 y 55, Parque Santa Lucía, Colonia Centro, C.R. 97000, teléfono +52 (999) 9238610 Ext. 217.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Cartas Responsivas

CARTA RESPONSIVA PARA EXCURSIONES

Mérida, Yucatán, a __ de __ de 2026

ASUNTO: Autorización de participación en programas.

SECRETARÍA DE LAS JUVENTUDES PRESENTE

Yo, _____, con identificación oficial número _____,
con domicilio en _____.

DECLARACIONES Y ACUERDOS:

Consentimiento voluntario:

Reconozco que mi participación es completamente voluntaria y autorizada por mi persona.

Exclusión de responsabilidad:

Libero a la Secretaría de las Juventudes de cualquier responsabilidad por accidentes, lesiones o daños a propiedad pública y privada que pudiera surgir durante el desarrollo de estas actividades, debido a negligencia, y desobediencia a las instrucciones dadas por los responsables del programa.

Daños a terceros, instalaciones o medio ambiente:

En caso de que cause daños materiales a instalaciones, propiedad de terceros o afectaciones al medio ambiente durante las actividades incluyendo reforestación, pintura o limpieza, me comprometo a asumir la responsabilidad correspondiente, incluyendo la reparación de los daños o el pago de los costos generados.

DATOS DE CONTACTO:

- Teléfono de emergencia: _____

Declaro haber leído y aceptado el contenido de esta carta responsiva.

Manifiesto que he sido informado/a sobre los objetivos del programa y acepto que la participación del menor se realiza con mi conocimiento, consentimiento y autorización.

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE

Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de este acuerdo puede comunicarse a la Secretaría de las Juventudes de Yucatán (SEJUVENTUD), con domicilio en calle 64 número 460 entre calles 53 y 55, Parque Santa Lucía, Colonia Centro, C.R. 97000, teléfono *52 (999) 9236610 Ext. 217.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Anexo III
Catálogo

Catálogo Juventud-es Conciencia

Ubicación	Lugar de Destino
Calotmul	Museo Comunitario de Tahcabo
Celestún	Reserva Ecológica de la Biosfera "Ría Celestún"
Conkal	Galería de Arte Sacro de la Arquidiócesis de Yucatán
Hocaba	Museo Bordados del mayab
Izamal	Museo Comunitario Itzmal Kauil
Mani	Museo de Comunidad U lu'umil Kuxtal Solar Maya
Mérida	Gran Museo del Mundo Maya
Mérida	Museo de la Canción Yucateca
Mérida	Museo de la Ciudad de Mérida
Mérida	Museo Casa Montejo
Mérida	Jardín Botánico Regional Xíitbal neek'
Mérida	Museo de La Luz
Mérida	Casa Museo Quinta Montes Molina
Mérida	Museo de los Ferrocarriles en Yucatán
Mérida	Museo Conmemorativo de la Inmigración Coreana a Yucatán
Mérida	Museo Pinacoteca Juan Gamboa Guzmán
Mérida	Museo de Arte Popular de Yucatán
Mérida	Museo de Historia Natural
Mérida	Museo Interactivo del Palacio de la Música
Mérida	Casa-Museo Montejo 495
Mérida	Museo de Arte Contemporáneo Ateneo de Yucatán MACAY - Fernando García Ponce
Mérida	Museo Regional de Antropología de Yucatán, Palacio Cantón
Mérida	Planetario Arcadio Poveda Ricalde

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Mérida	Museo Lara
Mérida	Museo del Pueblo Maya de Dzibilchaltún
Mérida	Museo de Ciencias del Cráter Chicxulub
Mérida	Xmatkuil, Feria Internacional de Yucatán
Mérida	Cines Siglo XXI
Motul	Museo de Felipe Carrillo Puerto
Motul	Museo Histórico de Motul
Progreso	Museo del Meteorito El origen de la nueva vida
Progreso	Reserva Ecológica "El Corchito"
Santa Elena	Museo de las Momias de Santa Elena
Santa Elena	Museo Choco-Story Uxmal
Santa Elena	Museo de Sitio de Uxmal
Teabo	Museo Comunitario Kaan Pepen
Tekax	Galería Histórica. Imagen, memoria e identidad de Tekax
Ticul	Museo Comunitario Ya'ax Nic
Tinum	Museo de sitio de la Zona Arqueológica de Balamcanché
Tinum	Museo Ex Capilla de la Inmaculada Concepción
Tinum	Gran Museo de Chichén Itzá
Tizimin	Salón de Arte e Historia de Tizimín
Valladolid	Museo de San Roque
Valladolid	Museo Casa Ramón Mendoza Novelo
Valladolid	Museo del Ex Convento de San Bernardino de Siena
Acanceh	Zona de Arqueológica de Acanceh
Dzemul	Zona arqueológica de XCambó
Izamal	Zona arqueológica de Izamal
Maxcanú	Zona arqueológica de Oxkintok
Mayapán	Zona arqueológica de Mayapán
Mérida	Zona arqueológica de Dzibilchaltún
Oxkutzcab	Zona arqueológica de Xlapac

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Oxkutzcab	Zona arqueológica de Labná
Oxkutzcab	Zona arqueológica de Loltún
Oxkutzcab	Zona arqueológica de Sayil
Santa Elena	Zona arqueológica de Kabah
Santa Elena	Zona arqueológica de Uxmal
Tekax	Zona arqueológica de Chacmultún
Temozón	Zona arqueológica de Ek' Balam
Tinum	Zona arqueológica de Chichén Itzá
Tinum	Zona arqueológica de Balamcanché
Tixkokob	Zona arqueológica de Aké
Kanasín	Polifuncional de Kanasín
Mérida	Centro Estatal de Box
Mérida	Unidad Deportiva "Lic. Benito Juárez García"
Mérida	Complejo Olímpico Deportivo Inalámbrica
Mérida	Unidad Deportiva del Sur "Henry Martin"
Mérida	Centro Deportivo Paralimpico
Mérida	Gimnasio Polifuncional
Mérida	Estadio General Salvador Alvarado
Mérida	Gimnasio Solidaridad
Mérida	Centro Deportivo Villa Palmira
Mérida	Centro Deportivo Kukulcán
Mérida	Centro de Alto Rendimiento Deportivo
Merida	Estadio Carlos Iturralde Rivero
Progreso	Unidad Deportiva Víctor Cervera Pacheco
Umán	Unidad Deportiva Uman
Valladolid	Unidad Deportiva Fernando Novelo
Mérida	Casa de la Cultura Jurídica en Mérida
Mérida	Centro Cultural La Cúpula
Mérida	Centro Cultural Ricardo López Méndez
Mérida	Centro Cultural Lorca
Mérida	Centro Cultural del Sur
Mérida	Centro Cultural Juan Acereto
Mérida	Casa de la Cultura del Mayab Leopoldo Peniche Vallado

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Mérida	Centro Cultural de Mérida Olimpo
Mérida	Alianza Francesa de Mérida Norte
Mérida	Centro Cultural Dante
Mérida	Centro Cultural de la Niñez Yucateca (CECUNY)
Mérida	Centro Cultural Fernando Castro Pacheco
Mérida	Centro Cultural Carlos Acereto
Mérida	Centro Cultural Universitario
Mérida	Habla, Centro de Habla y Cultura
Mérida	Centro Cultural La Ibérica
Mérida	Palacio de Gobierno del Estado de Yucatán
Mérida	Centro Cultural Miatsil Kuxtal
Mérida	Centro de Artes Visuales
Mérida	Congreso del Estado del Estado
Mérida	Zoológico Centenario de Mérida
Mérida	Zoológico del Bicentenario Animaya de Mérida
Valladolid	Casa de la Cultura de Valladolid
Mérida	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán
Mérida	Centro de Desarrollo Integral Sara Mena de Correa
Mérida	Jardín Botánico del Centro de Investigación Científica de Yucatán
Mérida	Centro de Música José Jacinto Cuevas (CEMUS)

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Anexo IV. Diagrama de flujo del Procedimiento

